



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105031201500027-01 |
| RADICADO INTERNO: | 75056 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | GUSTAVO SANTA CÉSPEDES |
| OPOSITOR: | CRISTALERÍA PELDAR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES «COLPENSIONES» |
| FECHA SENTENCIA: | 03/03/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL723-2020 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/03/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta